



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

3174

DE

17 NOV 2020

Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del
Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de las facultades legales que le confieren los numerales 19 y 17 del artículo 7 del
Decreto 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que **DORY MERCEDES ROMERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.883.891, es titular con derechos de Carrera Administrativa, del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que **DORY MERCEDES ROMERO TORRES**, se encuentra encargada en la vacante temporal del empleo Técnico Operativo, código 3132, grado 11, otorgada mediante Resolución 5711 del 25 de octubre de 2019, del cual tomó posesión el día 1 de noviembre del 2019.

Que verificada la planta de persona del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, corresponde a una vacante temporal, siendo su titular la funcionaria **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA**, quién se encuentra en comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción de un empleo superior.

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que **DORY MERCEDES ROMERO TORRES** reúne los requisitos para ser encargada en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, obteniendo así el derecho preferente.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TERMINAR. Termínesse el encargo conferido a **DORY MERCEDES ROMERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.883.891, del empleo Técnico Operativo, código 3132, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. ENCARGAR. Encárguese a partir de la fecha de posesión a **DORY MERCEDES ROMERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.883.891, en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

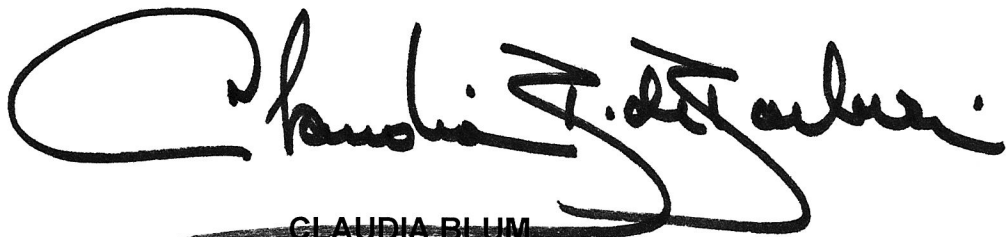
Parágrafo. El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dada en Bogotá D.C., a los

17 NOV 2020



CLAUDIA BLUM

Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra – Secretario General 
Revisó: Lennin Hernández Alarcón – Director de Talento Humano 
Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda – Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa
Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa